



Universidad de Jaén

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

REUNIÓN:	1
FECHA:	14 NOVIEMBRE DE 2023
HORA:	10:30
LUGAR:	DEPENDENCIA C-109, EDIFICIO C1

Reunida la Junta Electoral de la Facultad de CIENCIAS EXPERIMENTALES para las elecciones a Juntas de Facultad, compuesta por:

PRESIDENTE/A:

- . GINÉS ALFONSO DE GEA GUILLÉN

SECRETARIO/A:

- . ROSARIO GARCÍA DOMÍNGUEZ

PDI CON VINCULACIÓN:

- . ANA DOMÍNGUEZ VIDAL (Excusa)
- . FRANCISCO JIMÉNEZ GÓMEZ

RESTO DE PDI:

- . MARÍA DEL PILAR CARRERA GONZÁLEZ (No asiste)

ESTUDIANTES:

- . ANDREA NICOLE BRITO NOBOA (No asiste)
- . ELENA GONZÁLEZ LÓPEZ (No asiste)

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

- . SONIA ROMÓN VILLAR

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constitución de la Junta Electoral
- 2. Propuesta de mecanismos de sustitución de los miembros de la Junta Electoral
- 3. Elaboración e inspección del censo electoral
- 4. Publicación del censo electoral.



Universidad de Jaén

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Constitución de la Junta Electoral

Se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Experimentales según lo dispuesto en el artículo 64.2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y en el artículo 12 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (Aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003 y reformado por el Claustro Universitario en sesión de 21 de febrero de 2011).

Así pues, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Experimentales queda constituida por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN	CUALIDAD	MIEMBRO
Secretario/a de la Facultad	Nato	Ginés Alfonso de Gea Guillén (Presidente)
Dos profesores/as con vinculación permanente	Sorteo	Ana Domínguez Vidal
		Francisco Jiménez Gómez
Un miembro resto PDI	Sorteo	M^a Pilar Carrera González
Dos estudiantes	Sorteo	Andrea Nicole Brito Noboa
		Elena González López
Un miembro del PTGAS	Sorteo	Sonia Romón Villar
Responsable de Gestión de la Dirección del Centro	Nato	Rosario García Domínguez (Secretaria)

El Presidente informa del contenido de la convocatoria de elecciones a Junta de Facultad y de las diferentes acciones que deberá llevar a cabo la Junta Electoral.

2. Propuesta de mecanismos de sustitución de los miembros de la Junta Electoral

Igualmente, y atendiendo al punto 3 del artículo 12 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén, se acuerda, por unanimidad entre los miembros de la Junta Electoral, la siguiente propuesta para establecer el mecanismo de sustitución en caso de abstención, incompatibilidad o por causa justificada, tanto de los miembros electos de la Junta Electoral como del propio Presidente/a o el Secretario/a:

- Si el Secretario/a de la Facultad no puede formar parte de la Junta Electoral, actuaría como Presidente/a el profesor/a con vinculación permanente de mayor categoría académica y antigüedad.
- Si el/la Responsable de Gestión del Centro no puede formar parte de la Junta Electoral, actuaría como Secretario/a de la Junta Electoral el profesor/a perteneciente al sector del Resto del PDI.
- Los miembros elegidos por sorteo serán sustituidos por los que aparezcan a continuación en el Censo Electoral correspondiente del miembro a sustituir.



Universidad de Jaén

Esta propuesta será remitida a la Junta de Facultad para su aprobación, si procede, o en caso contrario su modificación.

3. Elaboración e inspección del censo electoral

4. Publicación del censo electoral

Se inspecciona el censo electoral remitido por Secretaría General y se acuerda publicar el censo en los tabloneros de anuncios de los edificios C1 y B3 y en la página web del Centro.

Sin otros asuntos de interés que tratar, se concluye esta reunión en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº. El/la Presidente/a

Ginés A. de Gea Guillén

Rosario García Domínguez